

Expediente: 900/21
Carátula: VIZCARRA SERGIO OMAR C/ SUCESTORES DE CALCERANO JOSE TOMAS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES
Fecha Depósito: 05/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CALCERANO, JOSE TOMAS-DEMANDADO
27166938363 - TORRES, MARIA JOSE-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - CALCERANO, TERESA ROSA-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - CALCERANO, LAURA BEATRIZ-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - CALCERANO, PAOLA ALEJANDRA-HEREDERO DEL DEMANDADO
27060397754 - CALCERANO, ANA MARIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
307162716481077 - VIZCARRA, SERGIO OMAR-ACTOR
20315452431 - RIVADEO, JOSE-POR DERECHO PROPIO
20161324346 - DIP FADEL CARLOS ANSELMO, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 900/21



H105036182562

JUICIO: "VIZCARRA SERGIO OMAR c/ SUCESTORES DE CALCERANO JOSE TOMAS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 900/21. Juzgado del Trabajo III nom.

NOTA: No se confecciona cédula al domicilio real de la parte demandada ANA MARIA CALCERANO, hasta tanto la interesada acompañe la movilidad correspondiente. San Miguel de Tucumán, 04 de mayo de 2026. AA. Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 04/05/2026

Certificado digital:
CN=LUNA Carlos Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20284445776

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.